



LIC. CHRISTIAN DZUL GUZMÁN
 DIRECTORA DEL CENTRO DE ATENCIÓN
 A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA



Anexo IV

CONSTANCIA DE DESEMPEÑO DE LABORES O COMISIONES TEMPORALES
 EN LUGARES DISTINTOS AL DE ADSCRIPCIÓN.

NUM. DE OFICIO DE LA ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIATICOS
 Y PASAJES: SDIF/DDGSDIF/306F/DCAVV/0366/2022

POR EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
 ANTE LA CUAL SE DESARROLLO LA COMISIÓN.

HAGO CONSTAR QUE LA
 C. BLANCA ESTELA AGUIRRE OCHOA

LABORO EN ESTA CIUDAD
 DE: CHUNHUAS (MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO)

LOS DÍAS: 19-OCTUBRE-2022

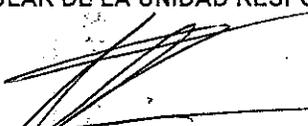

 SUB DELEGACIÓN
CHUNHUAS
 H. AYUNTAMIENTO DE
 FELIPE CARRILLO PUER...
 2021-2024
UN SELLO
 EN TRANSFORMACIÓN


 NOMBRE Y FIRMA
Julián Méndez

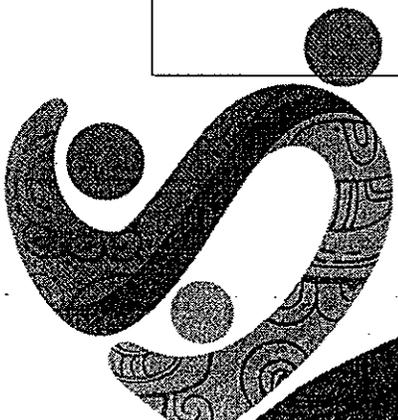
POR LA DEPENDENCIA QUE GENERÓ LA COMISIÓN

EL COMISIONADO CUMPLIO CON LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS EN
 Y FORMA CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDO

EL TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE


 LIC. CHRISTIAN DZUL GUZMÁN
 NOMBRE Y FIRMA


DIF
 QUINTANA ROO
 2022|2027
 DIRECCIÓN DEL CENTRO
 DE ATENCIÓN A
 VÍCTIMAS DE VIOLENCIA





LIC. CHRISTIAN DZUL GUZMÁN
DIRECTORA DEL CENTRO DE
ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA



Anexo III
Oficio No: SDIF/DDGSDIF/SDGF/DCAVV/0306/2022

INFORME DE LA COMISIÓN

UNIDAD RESPONSABLE	FECHA DE ELABORACIÓN
CENTRO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA	25/10/2022

DATOS GENERALES	
NOMBRE DEL COMISIONADO	BLANCA ESTELA AGUIRRE OCHOA
CARGO DEL COMISIONADO	ABOGADA
ADSCRIPCIÓN DEL COMISIONADO	CAVI
PERIODO DE LA COMISIÓN	19 DE OCTUBRE 2022
LUGAR DE LA COMISIÓN	CHUNHUAS(MPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO)
IMPORTE DE VIÁTICOS OTORGADOS	\$ 435.00 (SON CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS)

CUERPO DEL TEXTO

Por este medio informo acerca de la comisión del día 19 de Octubre del presente año, Asistí a la brigadas de atención jurídica, psicológica y trabajo social en el poblado de Chunhuas, municipio de Felipe Carrillo Puerto, para brindar información de los servicios que se brindan en CAVI .


BLANCA ESTELA AGUIRRE OCHOA
FIRMA DEL COMISIONADO

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE INFORME SON VERDADEROS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN ANEXA QUE REUNE LOS REQUISITOS FISCALES EFECTIVAMENTE EXPEDIDA POR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y QUE ESTOS CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS DE GASTOS AUTORIZADOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y PASAJES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.